

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**I11- INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C**

TERCER TRIMESTRE 2022

ELABORADO POR:

ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA
Profesional Oficina Control Interno

APROBADO POR:

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

Noviembre de 2022

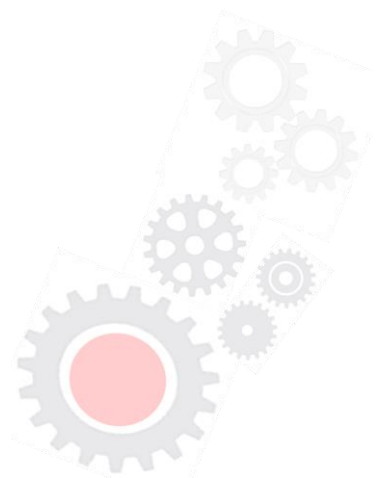
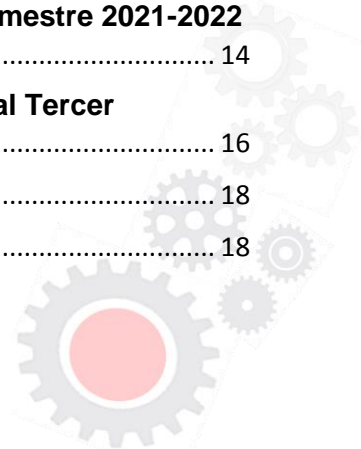
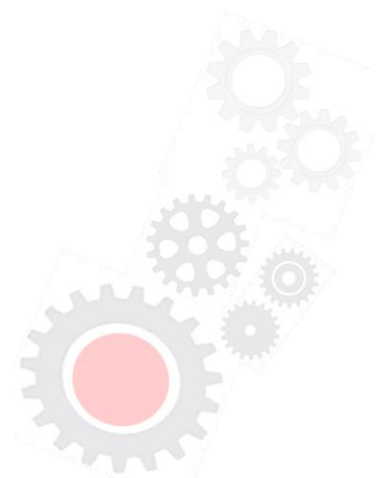


TABLA DE CONTENIDO


1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1 Gastos de Honorarios	8
2.1.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022.....	8
2.1.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2021-2022.....	9
2.2 Viáticos y Gastos de Viaje.....	9
2.2.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022.....	9
2.2.2 Acumulado Tercer Trimestre 2021 - 2022	10
2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio	10
2.3.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022.....	10
2.3.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2021-2022.....	11
2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	11
2.4.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022.....	11
2.4.2 Acumulado Tercer Trimestre 2021-2022	12
2.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor ...	12
2.5.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022.....	12
2.5.2 Acumulado Consumo de Combustibles del Tercer Trimestre 2021 y 2022	13
2.6 Servicios Públicos.....	14
2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021-2022	14
2.6.2 Acumulado de Gastos por Servicios Públicos con Corte al Tercer	16
Trimestre 2021 y 2022	16
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES.....	18
FORTALEZAS.....	18

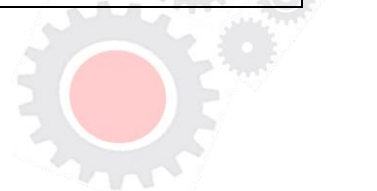


RECOMENDACIONES	18
OPORTUNIDADES DE MEJORA	18
3 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	18



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ISADORA FERNÁNDEZ POSADA	Dirección Administrativa y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	I11- INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C	VIGENCIA	Tercer Trimestre 2022
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se verificaron los pagos realizados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones y gasto de Combustibles de la entidad frente a los mismos gastos del tercer trimestre de 2021, determinando la causa de las variaciones.		
CRITERIO DE AUDITORÍA	 Ley 1952 de 2019. <i>“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”</i> (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el		



artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

✚ Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

✚ Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* Artículo 34 *“Deberes”*, numeral 21. *“Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”.* Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

✚ Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*

✚ Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*

✚ Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.”*



- ✚ Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- ✚ Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*
- ✚ Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- ✚ Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.*
- ✚ Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 del Concejo de Bogotá, *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en*

las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.

✚ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

✚ Directiva Distrital 001 de 2001. *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.* (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).

✚ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. *“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.* (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).

✚ Directiva Distrital 007 de 2008. *“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.*

✚ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. *“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”.*

✚ Directiva No. 16 de 2020 - Procuraduría General de la Nación. *Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.*

EQUIPO AUDITOR

Oscar Heriberto Peña Novoa

INFORME

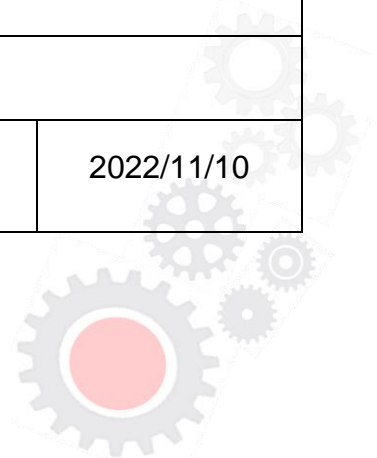
PRELI
MINAR

FINAL

X

FECHA
EMISIÓN

2022/11/10



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

La información correspondiente a la austeridad del gasto del tercer trimestre de 2021-2022, fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2022-24150 del 09-08-2022, 3-2022-28445 del 09-09-2022 y 3-2022-31945 del 10-10-2022, además, se verificaron los libros auxiliares de contabilidad y la ejecución presupuestal.

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto, se presenta a continuación:

2.1 Gastos de Honorarios

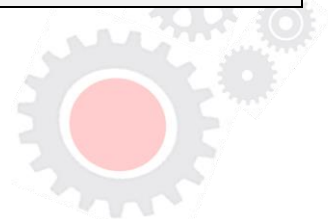
2.1.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022

En la siguiente tabla, se refleja que en el tercer trimestre del 2021, por concepto de honorarios, se registró un gasto por \$3.742.440.007, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal. En el tercer trimestre de 2022, los gastos por honorarios fueron de \$3.946.504.901, lo que representa un aumento de \$204.064.894, equivalente al 5.45%.

En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito “Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente”. Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 1 - Honorarios Tercer Trimestre 2021-2022

En pesos



Código Cuenta	Periodo	Julio	Agosto	Septiembre	Total
5-1-11-79	2021	1.318.947.333	1.426.909.999	996.582.675	\$3.742.440.007
	2022	1.597.299.997	1.543.056.666	806.148.238	\$3.946.504.901
Diferencia		\$2.916.247.330	\$2.969.966.665	\$1.802.730.913	\$204.064.894

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.

2.1.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2021-2022

Hasta el tercer trimestre de 2021, los gastos por honorarios fueron de \$8.537.413.343, mientras que en el mismo periodo de 2022, estuvieron en \$11.262.438.235, lo que representa un aumento de \$2.725.024.892, es decir el 31.92%.

2.2 Viáticos y Gastos de Viaje

2.2.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022

Como lo muestra la siguiente tabla, durante el tercer trimestre de 2021, los gastos por este concepto fueron de \$27.635.882 y en el mismo trimestre de 2022 de \$47.516.661, lo cual evidencia un aumento de \$19.880.779, es decir el 71.94%. En el tercer trimestre de 2022, se legalizaron viáticos, por la asistencia de la Directora de Apoyo al Despacho al Taller de Consolidación de Auditoría Coordinada al Objetivo de Desarrollo Sostenible, realizado en Lima – Perú, entre el 11 y 12 de agosto de 2022.

Adicionalmente, en septiembre se legalizaron viáticos por la asistencia de algunos directivos y funcionarios al Congreso Internacional de Derecho Administrativo, evento realizado del 6 al 10 de septiembre de 2022 en Cartagena; además, se tuvo la participación en el Congreso Internacional de TICs en Cartagena del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2022; también se legalizaron viáticos por la concurrencia a Oaxaca de Juárez del 18 al 22 de septiembre de 2022 y viáticos para una comisión a Cúcuta 14 y 15 de septiembre de 2022. Es de anotar que este rubro presentó un incremento importante respecto del año anterior.

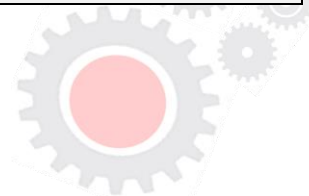


Tabla 2 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Tercer Trimestre 2021-2022

En pesos

Código Cuenta	Periodo	Julio	Agosto	Septiembre	Total
5-1-11-19-001	2021	8.328.514	10.018.527	9.288.841	\$27.635.882
	2022	0	4.098.731	43.417.930	\$47.516.661
Diferencia		-\$8.328.514	-\$5.919.796	\$34.129.089	\$19.880.779

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.2.2 Acumulado Tercer Trimestre 2021 - 2022

La sumatoria de estos gastos hasta el tercer trimestre de 2021, fueron de \$36.059.701, para el mismo periodo de 2022 fueron \$49.675.139, presentando un aumento de \$13.615.438, equivalente al 37.76%.

2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

2.3.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022

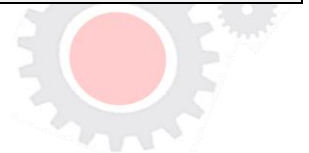
En la siguiente tabla se reflejan los gastos por este concepto del tercer trimestre de 2021, los cuales fueron de cero, mientras que en mismo periodo de 2022 sumaron \$137.850. Solamente se efectuaron reembolsos de la caja menor del Despacho del Contralor de los meses de junio y julio de 2022.

Mediante la Resolución No. 09 de 2020, se actualizó la Estrategia Cero Papel, Fase III, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papeles, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 3 Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Tercer Trimestre 2021-2022

En pesos

Código Cuenta	Concepto	Mes	2021	2022	Diferencia
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de	Julio	0	72.400	\$72.400
		Agosto	0	65.450	\$65.450



Escritorio	Septiembre	0	0	\$0
Total Trimestre		\$0	\$137.850	\$137.850

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

2.3.2 Acumulado Tercer Trimestre de 2021-2022

La sumatoria de estos gastos de los tres primeros trimestres de 2021 fueron de \$32.886.245, para el mismo periodo 2022, fueron de \$72.111.799, aumentando \$39.225.554, es decir el 119.28%.

2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

2.4.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022

En la siguiente tabla se describe el comportamiento de este rubro, en el tercer trimestre de 2021, estos gastos sumaron \$11.990.201 y en el mismo periodo de 2022 fueron de \$32.967.595, aumentando \$20.977.394, lo cual representa el 174.95%.

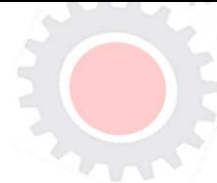
Tabla 4 Comparativo Tercer Trimestre 2021-2022 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

En pesos

Código Cuenta	Concepto	Mes	2021	2022	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	Julio	5.464.728	7.416.154	\$1.951.426
		Agosto	5.634.293	17.010.084	\$11.375.791
		Septiembre	891.180	8.541.357	\$7.650.177
Total			\$11.990.201	\$32.967.595	\$20.977.394

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el trimestre se pagaron las suscripciones de Lacnic, Dataico y UT Elli Nemesis 2021 - soporte y mantenimiento del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá D.C, reembolsos de la caja menor del Despacho del Contralor de



junio y julio de 2022. Además, se adquirieron 4 suscripciones por un año al diario el Tiempo, Diario la República y 3 al diario portafolio.

2.4.2 Acumulado Tercer Trimestre 2021-2022

La sumatoria de gastos de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones de los tres primeros trimestres de 2021, fueron de \$56.846.346, mientras que en el mismo periodo de 2022, se situaron en \$67.332.210, aumentando \$10.485.864, es decir un 18.45%.

2.5 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

2.5.1 Consumo Tercer Trimestre 2021-2022

En el tercer trimestre de 2021, los gastos de combustibles fueron de \$42.185.562 y en el mismo periodo de 2022 de \$45.789.422, presentando un aumento de \$3.603.860, equivalentes al 8.54%.

En la tabla 5, se muestra el gasto de combustibles de este trimestre, donde se pagaron las facturas de la Organización Terpel AR9018957648 del 17-06-2022 por valor de \$8.134.238 y AR9018961568 del 30-06-2022 por valor de \$7.169.410 correspondiente al consumo del 1 al 30 de junio de 2022; así mismo, se cancelaron las facturas AR9018970866 del 14-07-2022 por valor de \$437.601, AR9018970867 del 14-07-2022 por valor de \$4.857.541 y AR9018976060 del 31-07-2022 por valor de \$9.085.455, del consumo de julio de 2022 y se pagaron facturas AR9018987011 por \$7.494.028 y factura AR9018991366 por \$8.611.147, que corresponden al consumo de agosto de 2022.

Tabla 5 - Comparativo Gasto de Combustibles Tercer Trimestre 2021 – 2022

Año y Concepto	Cantidad de Vehículos	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
2021					
ACPM	7	3.154.494	2.620.336	3.414.592	\$9.189.422
Gasolina	23	9.911.010	11.023.023	12.062.107	\$32.996.140
Total 2021		\$13.065.504	\$13.643.359	\$15.476.699	\$42.185.562
2022					



ACPM	9	4.751.065	4.140.834	4.968.455	\$13.860.353
Gasolina	23	10.552.583	10.239.765	11.136.721	\$31.929.069
Total 2022	30	\$15.303.648	\$14.380.598	\$16.105.176	\$45.789.422
DIFERENCIA		\$2.238.144	\$737.239	\$628.477	\$3.603.860
Variación Porcentual		17.13%	5.40%	4.06%	8.54%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

La entidad cuenta con 32 vehículos de los cuales 9 funcionan con ACPM y 23 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tiene uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia recarga del consumo de combustible, sin embargo, cuando se presentan cortes del fluido eléctrico, ésta entra en uso.

El 11-03-2022 se suscribió la orden de compra 86627, con el objeto de “*Suministro de Combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad*” la cual vence el 14-01-2023, su valor es de \$130.000.000.

2.5.2 Acumulado Consumo de Combustibles del Tercer Trimestre 2021 y 2022

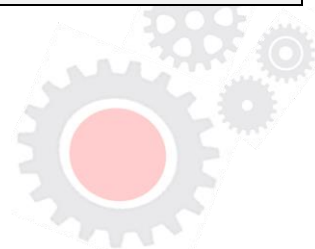
En la siguiente tabla se puede apreciar que el consumo de combustibles aumentó el 21.59%, al pasar de \$108.122.191 en 2021 a \$131.467.883 en el 2022, este comportamiento influenciado por el fin de la pandemia del covid-19, razón por la cual las actividades del día a día se ejecutan normalmente.

Tabla 6 Acumulado Gasto de Combustibles Tercer Trimestre 2021-2022

En pesos

Concepto	Periodo		Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Acumulado Tercer Trimestre 2021	Acumulado Tercer Trimestre 2022		
ACPM	25.982.171	33.945.935	7.963.764	30.65%
Gasolina	82.139.920	97.521.948	15.382.028	18.73%
Total	\$108.122.191	\$131.467.883	\$23.345.792	21.59%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, El parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

2.6 Servicios Públicos

2.6.1. Comparativo de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021-2022

En la siguiente tabla se puede apreciar que durante el tercer trimestre de 2021, los gastos por servicios públicos fueron de \$130.382.879, el más representativo fue energía eléctrica con \$85.358.840, luego tenemos servicio telefónico con \$26.773.845, siguen los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$14.607.393, entre los más destacados.

Tabla 7 Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	168.700	2.578.231	168.700	\$2.915.631
5-1-11-17-002	Energía	31.826.139	25.998.075	27.534.626	\$85.358.840
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	9.151.974	8.828.489	8.793.382	\$26.773.845



5-1-11-17-004	Aseo	0	675.250	0	\$675.250
5-1-11-17-005	Gas Natural	13.850	20.350	17.720	\$51.920
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.758.959	4.812.701	5.035.733	\$14.607.393
Total Servicios Públicos		\$45.919.622	\$42.913.096	\$41.550.161	\$130.382.879

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 8, se evidencia que en el tercer trimestre de 2022, los gastos por servicios públicos fueron de \$135.357.787, el servicio con mayor representatividad fue el de energía eléctrica con \$99.770.105, continúa el servicio telefónico con \$22.711.149, luego el servicio de televisión por cable, internet y datos con \$9.648.783.

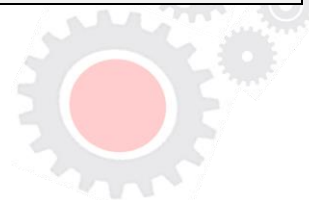
Tabla 8 Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2022

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17-001	Agua	459.360	1.482.240	473.090	\$2.414.690
5-1-11-17-002	Energía	29.767.060	38.353.871	31.649.174	\$99.770.105
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	6.826.653	7.303.988	8.580.508	\$22.711.149
5-1-11-17-004	Aseo	0	739.380	0	\$739.380
5-1-11-17-005	Gas Natural	15.270	20.590	37.220	\$73.080
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	2.325.683	2.596.684	4.726.416	\$9.648.783
Total Servicios Públicos		\$39.394.026	\$50.496.753	\$44.466.408	\$135.357.187

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

En la tabla 9, podemos ver que durante el tercer trimestre de 2021 se pagaron \$130.382.879 por servicios públicos, mientras que en el mismo periodo de 2022 se cancelaron \$135.357.187, lo cual representa un incremento de \$4.974.308, equivalente al



3.82%. En términos absolutos, el servicio que presentó el mayor aumento fue el de energía eléctrica con \$14.411.265, de otra parte, el servicio de televisión por cable, internet y datos decreció \$4.958.610, respecto del mismo trimestre de 2021.

Tabla 9 Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2020-2021

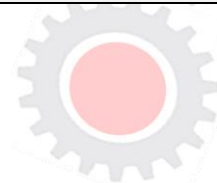
En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Tercer Trimestre 2021	Total Tercer Trimestre 2022	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17-001	Agua	2.915.631	2.414.690	-500.941	-17.18%
5-1-11-17-002	Energía	85.358.840	99.770.105	14.411.265	16.88%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	26.773.845	22.711.149	-4.062.696	-15.17%
5-1-11-17-004	Aseo	675.250	739.380	64.130	9.50%
5-1-11-17-005	Gas Natural	51.920	73.080	21.160	40.76%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	14.607.393	9.648.783	-4.958.610	33.95%
Total Servicios Públicos		\$130.382.879	\$135.357.187	\$4.974.308	3.82%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.6.2 Acumulado de Gastos por Servicios Públicos con Corte al Tercer Trimestre 2021 y 2022

En la tabla 10, se puede ver que la sumatoria de estos gastos durante el tercer trimestre de 2021, fue de \$369.152.411, en el mismo periodo de 2022 llegaron a los \$413.131.776, aumentando \$43.979.365, que representan el 11.91%. El mayor aumento se presentó en el gasto de energía eléctrica con \$55.931.786, al pasar de \$228.761.726 en el 2021 a \$284.693.512, es decir un 24.45%; de otra parte, se presenta disminución de los



gastos de Servicios de Tv por cable, Internet y Datos en \$8.505.840 y Servicio Telefónico en \$5.309.182.

Tabla 10 Comparativo Acumulado Gasto de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021-2022

Código Cuenta-	Servicio Público	Total Tercer Trimestre 2021	Total Tercer Trimestre 2022	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17	Agua	7.872.594	8.931.732	1.059.138	13.45%
5-1-11-17-004	Aseo	2.223.336	3.494.575	1.271.239	57.18%
5-1-11-17-002	Energía	228.761.726	284.133.728	55.372.002	24.21%
5-1-11-17-005	Gas Natural	116.100	334.470	218.370	188.09%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	82.256.225	76.947.043	-5.309.182	-6.45%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	47.922.430	39.416.590	-8.505.840	-17.75%
Total Servicios Públicos		\$369.152.411	\$413.258.138	\$44.105.727	11.95%

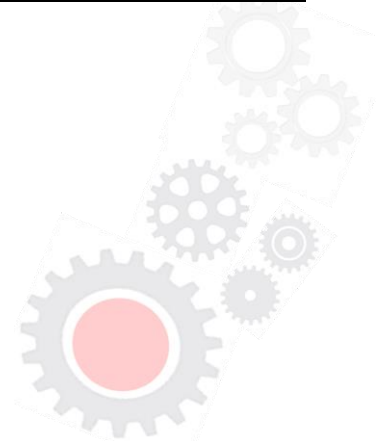
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCl.

Telefonía Celular

Tercer Trimestre

El gasto mensual de servicios móviles en julio, agosto y septiembre fue de \$304.728, es decir en total fueron \$914.184, en el mes de agosto se adquirió un equipo celular por \$5.361.810.

En el presente informe no se determinaron hallazgos.



SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	En el informe anterior no se presentaron observaciones.
FORTALEZAS	
RECOMENDACIONES	No se formulan para el presente informe.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	No se formulan para el presente informe.

3 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
		No se presentaron	
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	